



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

cmarin@milenio.com
@CarlosMarín_soy



Alcahuetes de los acordeones

Lo sucedido y que sigue sucediendo en las resoluciones del Instituto Nacional y el Tribunal electorales equivale a que el Ministerio Público negara que fue asesinada la persona cuyo cuerpo se halló descuartizado arguyendo la estupidez de que no fue posible identificarla.

¿El desmembramiento no prueba que se cometió un delito, aunque no se dé con el homicida?

Lo mismo pasa con los acordeones que explican la farsa de la “elección popular” de juzgadores.

Más allá de los minoritarios votos contrarios a las aviesas decisiones, jurídicamente *fueron ambas instituciones como tales las que han alcahueteado el fraude del 1 de junio*, sin que importaran las marranadas cometidas en el proceso legislativo de la reforma judicial ni la innegable inducción del voto en beneficio del lopezobradorismo.

Igual que en la delirante analogía del MP y el cuerpo despedazado, los afines a la 4T en el INE y el Tribunal no vieron “el elefante en la sala” de que los alertó el consejero Arturo Castillo (metáfora que ayer atribuí —disculpas— a Martín Faz).

Por esas resoluciones clave a propósito de la destructiva reforma judicial y la populachera elección de juzgadores, *es previsible que no prosperen las inquietudes manifestadas ayer por ex funcionarios electorales, intelectuales, escritores, políticos y académicos acerca de la reforma política que se propone imponer el nacional populismo.*

Este martes, los cinco magistrados del Tribunal votarán el proyecto de Felipe de la Mata, quien sostiene que no hay evidencia de que en la elección de integrantes del temible Tribunal de Disciplina Judicial que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal hayan sido decisivos los

escandalosos acordeones:

“No se prueba la participación de funcionarios, servidores de la nación y de Morena. Ninguna prueba logra acreditar quién o quiénes fueron los responsables de la supuesta estrategia ilegal. Las imágenes digitales en modo alguno prueban la participación de funcionarios, servidores de la nación y Morena, porque en tales pruebas de ninguna manera se observan las circunstancias de tiempo, modo y lugar (...). Las imágenes digitales, por tener una naturaleza técnica, son fácilmente manipulables, de ahí que no exista certeza para considerar que esas imágenes corresponden a los hechos...”.

Dese por sentado, pues, que apoyarán la propuesta la presidenta del Tribunal, Mónica Soto Fregoso, y Felipe Fuentes Barrera que, con De la Mata, sumarán tres contra Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora.

Para lo evidente que es la división entre los cinco, quizá suba de tono el enfrentamiento después de que la semana pasada, para minimizar la importancia de los acordeones en la elección de ministros de la Suprema Corte, el derrocado Rodríguez Mondragón sorrajó a Mónica Soto:

“El que tiene usted en la mano es el acordeón ganador. *Espero que no haya ido a votar usted con ese*”.

Si el Congreso federal es una gallera, en eso están convirtiéndose las instituciones electorales... —

¿El descuartizamiento
no prueba que se
cometió un delito,
aunque no se dé con el
homicida?